

Nueva sentencia que obliga a Ryanair a readmitir a un tcp despedido durante la huelga de 2019

- El Juzgado de lo Social nº 11 de Málaga declara la nulidad del despido y obliga a la aerolínea a readmitir al trabajador y al pago de indemnización por daños morales

Madrid, 22 de septiembre de 2023.- La justicia vuelve a condenar a Ryanair por impedir el ejercicio de derecho a huelga de sus trabajadores. En este caso, el Juzgado de lo Social nº 11 de Málaga ha dictado sentencia en la que, tras demanda presentada por USO, declara la nulidad del despido de un tripulante de cabina, además delegado de USO-ATR en la empresa, que rechazó los cambios de última hora que Ryanair quiso imponerle en los vuelos de servicios mínimos que le habían sido asignados durante la huelga de 2019.

La juez estima la totalidad de la demanda y declara la nulidad del despido, condenando a Ryanair a readmitir al trabajador y a abonarle 95.268 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido, en diciembre de 2019. Así mismo, la juez también estima la reclamación por parte del trabajador a percibir una indemnización por daños morales de 20.000 euros y condena a la empresa a pagar las costas del juicio.

USO-Sector Aéreo muestra su satisfacción por esta nueva sentencia contra Ryanair “que pone de manifiesto, una vez más, el permanente empeño de la irlandesa en impedir el derecho a huelga de los trabajadores en España y recortar sus derechos laborales. La reiterada vulneración de los derechos constitucionales de los TCP por parte de Ryanair ha quedado demostrada en todas y cada una de las huelgas convocadas por USO. En especial llama la atención el sistemático abuso y tergiversación del ius variandi empresarial de Ryanair a la hora de implantar unilateralmente, y con total impunidad, cambios de transcendencia en las condiciones de trabajo de sus tcp, y que los tribunales e Inspección de Trabajo continúan reprobando”.

En total, USO-Sector Aéreo ha interpuesto 41 demandas por despido de tripulantes durante las huelgas, de las que 28 están aún pendientes de juicio.